

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.860/06 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

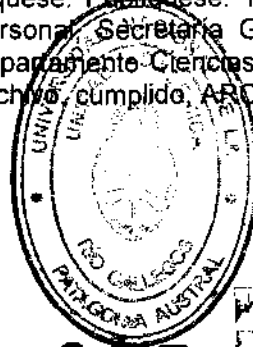
QUE obra Nota interpuesta por la Licenciada Bettina ERCOLANO en su carácter de Coordinadora de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la designación de la docente: MSc. Amanda MANERO, como responsable de la cátedra Manejo de Fauna;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AFECTAR a la docente MSc. Amanda MANERO (D.N.I N° 11.825.258) como responsable de la cátedra Manejo de Fauna correspondiente a carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, a partir del 11 de Septiembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 615

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG